



Enmienda a la Política de Enfriamiento de Paso Único (OTC)
para revisar los calendarios de cumplimiento de las
estaciones generadoras de Alamitos, Huntington Beach,
Ormond Beach y Scattergood y de la planta de energía
nuclear Diablo Canyon

Punto 7

15 de agosto de 2023

Jonathan Dolan

Científico ambiental
División de Calidad del Agua
Junta Estatal de Control de Recursos de Agua

Resumen de la enmienda: Revisiones normativas

- Extender tres años las fechas de cumplimiento de las siguientes instalaciones, desde el 31 de diciembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2026, a fin de atender las necesidades de confiabilidad de la red en todo el sistema y respaldar la Reserva Estratégica:
 - Unidades 3, 4 y 5 de la estación generadora de Alamitos
 - Unidad 2 de la estación generadora de Huntington Beach
 - Unidades 1 y 2 de la estación generadora de Ormond Beach
- Extender cinco años la fecha de cumplimiento de la siguiente instalación, desde el 31 de diciembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2029, a fin de atender las necesidades de confiabilidad de la red local en la zona de Los Ángeles:
 - Unidades 1 y 2 de la estación generadora de Scattergood

Resumen de la enmienda propuesta: Revisiones administrativas

- Modificar las fechas de cumplimiento de las unidades 1 y 2 de la planta de energía nuclear Diablo Canyon al 31 de octubre de 2030, a fin de asegurar que la Política de OTC es coherente con las fechas de cumplimiento establecidas en la sección n.º 13193.5 del Código de Agua, mediante el proyecto de ley del Senado n.º 846.
- Especificar el Comité Asesor Estatal sobre Estructuras de Captación de Agua de Enfriamiento (SACCWIS), que enviará informes a la Junta Estatal del Agua al menos durante el 2026.

Justificación de la enmienda propuesta

(Área de balance de California ISO: Alamitos, Huntington Beach y Ormond Beach)

- Mediante un **análisis actualizado de la confiabilidad de la red**, se determinó que se debe agregar capacidad de hasta 10,000 megavatios (MW) en el verano de 2025.
 - La capacidad adicional se debe un aumento de la demanda, retrasos en el desarrollo de adquisiciones previamente autorizadas y fenómenos extremos que ocurren por separado o junto con otros.
- La **Reserva Estratégica para la Confiabilidad del Suministro Eléctrico (Reserva Estratégica)** se creó para reforzar la confiabilidad de la red hasta que haya nuevos recursos en línea.
 - Permite que el Departamento de Recursos de Agua establezca contratos con las instalaciones que se retirarán, lo que incluye las instalaciones de OTC.
 - La Junta Estatal del Agua aún debe considerar la extensión de las fechas de cumplimiento de las instalaciones de OTC seleccionadas para la Reserva Estratégica.
 - Alamitos, Huntington Beach y Ormond Beach suministrarían hasta 2,854 MW a la Reserva Estratégica.

Justificación de la enmienda propuesta

(Área de balance del Departamento de Agua y Energía de Los Ángeles [LADWP]: Scattergood)

- En el **Nuevo Pacto Verde** se exige que el LADWP genere energía 100 % libre de emisiones de dióxido de carbono para el 2045.
 - En este plan, se requieren recursos nuevos locales de generación y transmisión para respaldar la confiabilidad.
 - Con el Nuevo Pacto Verde, se modificaron los planes anteriores del LADWP de realimentar a Scattergood con capacidad de combustible fósil sin OTC.
- El LADWP llevó a cabo un **estudio técnico de la capacidad local** mediante el cual determinó la capacidad existente necesaria de Scattergood, hasta que haya nuevos recursos de transmisión disponibles en línea en 2029.

Comentarios sobre la enmienda propuesta

- Se recibieron 12 comentarios escritos durante el período de comentarios públicos (del 31 de enero al 17 de marzo de 2023).
- Se recibieron 20 comentarios orales en una audiencia pública, el 7 de marzo de 2023.
- Informe del personal revisado y respuestas a los comentarios publicados el 26 de julio de 2023.



Comentarios sobre la implementación de la Política de OTC

- Comentario: las instalaciones deben retirarse para las fechas de cumplimiento, o estas deben cumplir con la Política OTC mediante la instalación de las mejores tecnologías disponibles (BAT).
 - Respuesta:
 - Las opciones de cumplimiento que los propietarios y operarios tienen disponibles son el retiro, la realimentación y la actualización de las instalaciones.
 - El retiro es la vía de cumplimiento que la mayoría de los propietarios y operarios eligieron.
 - El LADWP retiró la unidad 3 de Scattergood y planea realimentar las unidades 1 y 2.
 - Las instalaciones afectadas aún cumplen con la Política de OTC.

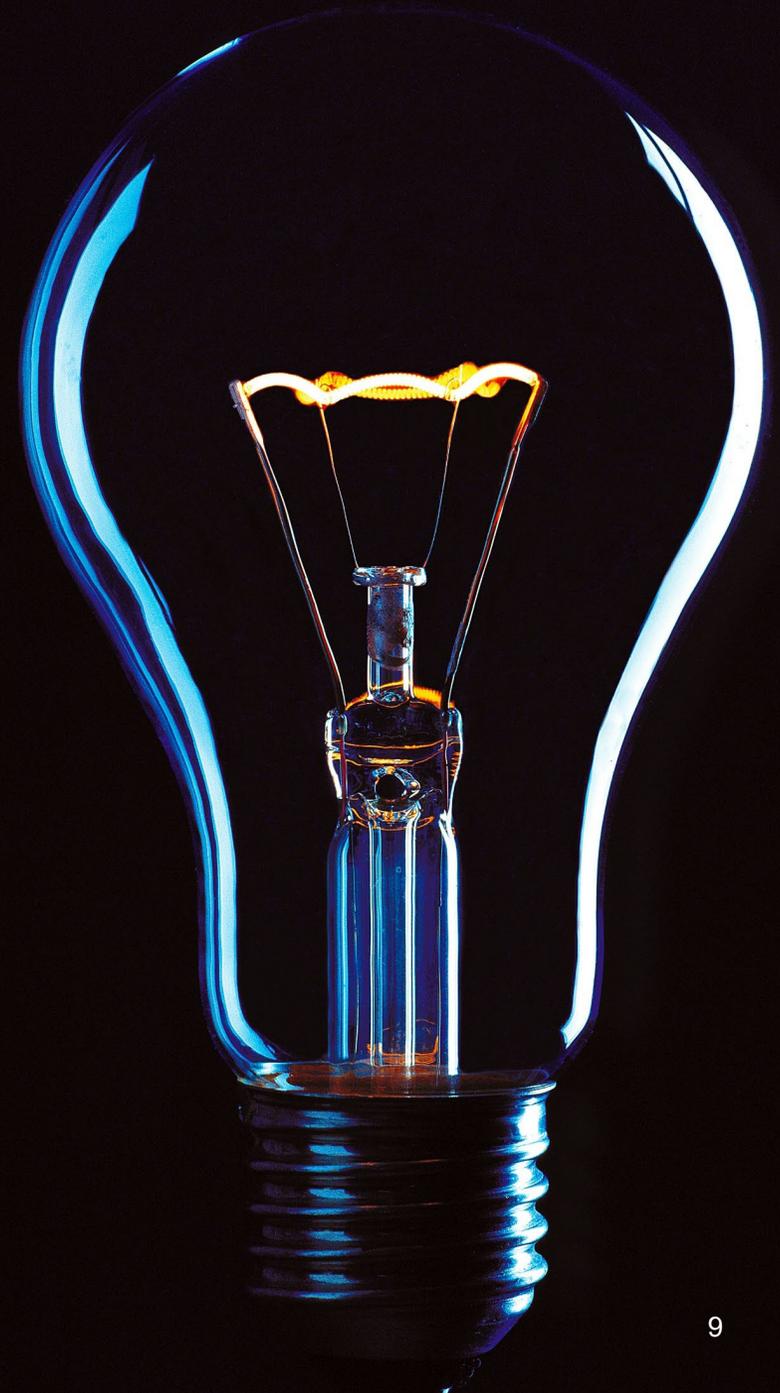
Comentarios sobre la confiabilidad de la red

- Comentario: la mayoría de las personas que realizaron comentarios apoyan la necesidad de que la red sea confiable.
- Comentario: la participación de las instalaciones no debería limitarse a la Reserva Estratégica.
 - Respuesta: la Junta Estatal del Agua deberá atribuirle gran importancia a las recomendaciones unánimes de las agencias de energía.
- Comentario: las fechas de cumplimiento originales se desarrollaron para tener en cuenta la confiabilidad de la red.
 - Respuesta: la Política de OTC reconoce la posibilidad de que las extensiones de las fechas de cumplimiento sean necesarias para respaldar la confiabilidad de la red.



Comentarios sobre la confiabilidad de la red (continuación)

- Comentario: no deberían permitirse extensiones adicionales, y, en las enmiendas recientes, se muestra un patrón de otorgamiento extensiones. Además, las operaciones futuras de OTC deberían considerarse una infracción de la Ley de Agua Limpia.
 - Respuesta:
 - En la Política de OTC, se incluye un proceso para extender las fechas de cumplimiento a fin de asegurar que se atiendan las necesidades de energía esenciales para el bienestar de los ciudadanos del estado.
 - Enmiendas recientes basadas en las recomendaciones del SACCWIS como respuesta a circunstancias atenuantes.
- Comentario: el SACCWIS debería abordar las cuestiones de la eficiencia energética y la adquisición de energía limpia que reemplace la capacidad de OTC.
 - Respuesta: el SACCWIS es responsable de recomendar modificaciones de las fechas de cumplimiento que sean necesarias para procurar la confiabilidad de la red; por lo general, las evaluaciones de la confiabilidad de la red son exhaustivas.



Comentarios sobre la calidad del agua y las medidas de mitigación

- Comentario: la salud pública y ambiental no deberían ser temas de consideración secundarios.
 - Respuesta: las instalaciones seguirán estando sujetas a los permisos del Sistema Nacional de Eliminación de Descargas Contaminantes (NPDES) y a otros requisitos normativos.
- Comentario: los pagos de mitigación provisionales no son adecuados, y los pagos deberían destinarse a los proyectos locales.
 - Respuesta: actualmente, la Junta Estatal del Agua está actualizando el programa de mitigación provisional y, en octubre, organizará audiencias públicas para recibir las ideas del público.
- Comentario: la Junta Estatal del Agua se está apoyando en medidas de mitigación y restauración en lugar de implementar las BTA.
 - Respuesta: en la Política de OTC no se autoriza el cumplimiento de la sección 316(b) de la Ley de Agua Limpia mediante medidas de restauración.

Actualizaciones adicionales para las estaciones generadoras de Scattergood, Haynes y Harbor

- El LADWP debe tomar varias medidas para cambiar las unidades con OTC de las estaciones generadoras de Scattergood, Haynes y Harbor, y realimentar dichas estaciones con unidades sin OTC para el 31 de diciembre de 2029.
- Una información más detallada sobre los hitos semestrales y el avance de las medidas para poder lograrlos ayudará a evaluar el progreso en pos de alcanzar la fecha final de cumplimiento de 2029.
- En la hoja de cambios n.º 1, se agrega una nueva directiva a la resolución propuesta mediante la cual se indica al director ejecutivo que emita una orden que exija al LADWP que proporcione hitos semestrales e informes de progreso periódicos.

Propuestas para agregar a la resolución

Agregar una nueva conclusión n.º 27 como se indica a continuación, y volver a numerar las conclusiones subsiguientes:

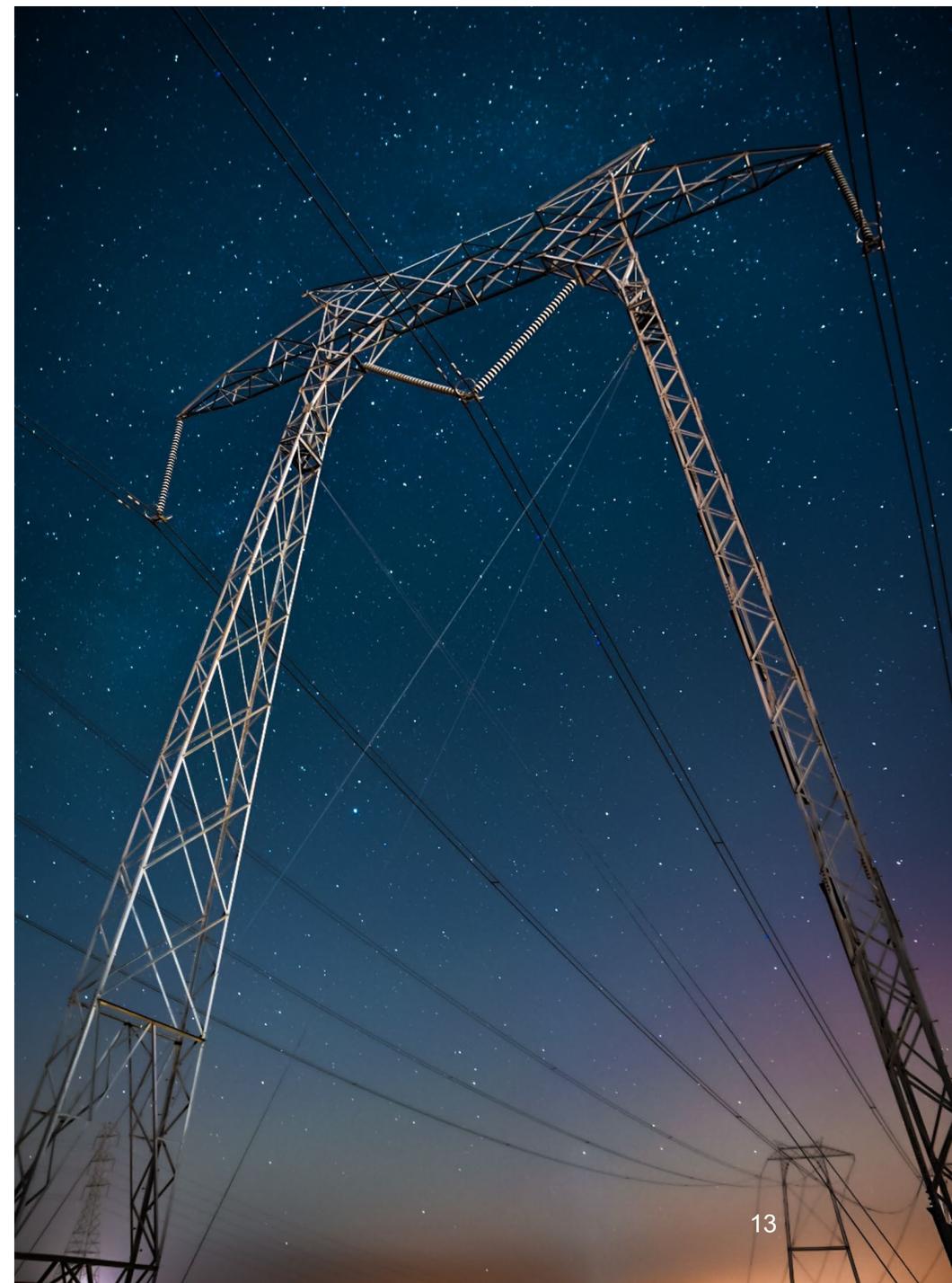
27. El LADWP debe tomar varias medidas para realimentar la estación generadora de Scattergood y dejar de usar enfriamiento de paso único, antes del 31 de diciembre de 2029. Ejemplos de dichas medidas son la obtención de permisos, contratos de licitación y adjudicación y la construcción para realimentar las unidades en Scattergood y para mejorar las líneas de transmisión. El LADWP también debe tomar medidas para realimentar las unidades de las estaciones generadoras de Haynes y Harbor y sus otras instalaciones que usen unidades con OTC, antes del 31 de diciembre de 2029. Actualmente, el LADWP envía un informe anual de la confiabilidad de la red a la Junta Estatal del Agua para que el SACCWIS lo evalúe. Una información más detallada sobre los hitos semestrales necesarios para lograr el cumplimiento final con la Política de OTC para las estaciones generadoras de Scattergood, Haynes y Harbor ayudará a la Junta Estatal del Agua y al SACCWIS a comprender el progreso y a hacer un seguimiento de este en pos del cumplimiento mencionado.

Agregar una nueva directiva n.º 3 como se indica a continuación, y volver a numerar las directivas subsiguientes:

3. Se indica al director ejecutivo que emita un orden, tan pronto como sea posible y de conformidad con la sección n.º 13383 del Código de Agua, mediante la cual se exija al LADWP lo siguiente: que defina por escrito hitos semestrales necesarios a fin de lograr el cumplimiento final con la Política de OTC para sus tres instalaciones (unidades 1 y 2 de Scattergood, unidad 5 de Harbor y unidades 1, 2 y 8 de Haynes), para la fecha de cumplimiento con la Política de OTC (31 de diciembre de 2029); que envíe informes escritos, al menos una vez por año, en los que se incluya información que demuestre el progreso del LADWP en pos de lograr los hitos propuestos y el cumplimiento para el 31 de enero de cada año; y que, anualmente, presente la información junto con el informe anual del SACCWIS en las reuniones convocadas por la Junta Estatal del Agua.

Comentarios sobre la planta de Diablo Canyon

- Comentario: la modificación de la fecha de cumplimiento de la planta de Diablo Canyon no es un cambio sin consecuencias normativas porque la Legislatura no tiene la autoridad de llevar a cabo esta acción.
 - Respuesta:
 - La Legislatura modificó la fecha de cumplimiento de Diablo Canyon y se promulgó como ley cuando el gobernador Newsom firmó el proyecto de ley del Senado n.º 846, el 2 de septiembre de 2022.
 - La enmienda propuesta actualiza las fechas de cumplimiento de la planta de Diablo a fin de evitar una confusión y asegurar que la Política de OTC sea precisa.
- Comentario: la Junta Estatal del Agua debería completar el análisis de las BTA y exigir su instalación en la planta de Diablo Canyon.
 - Respuesta: la opción de diseñar y construir alternativas en Diablo Canyon para lograr el cumplimiento final con la Política de OTC antes del 31 de octubre de 2030 no es práctica.



Consideraciones sobre la justicia ambiental

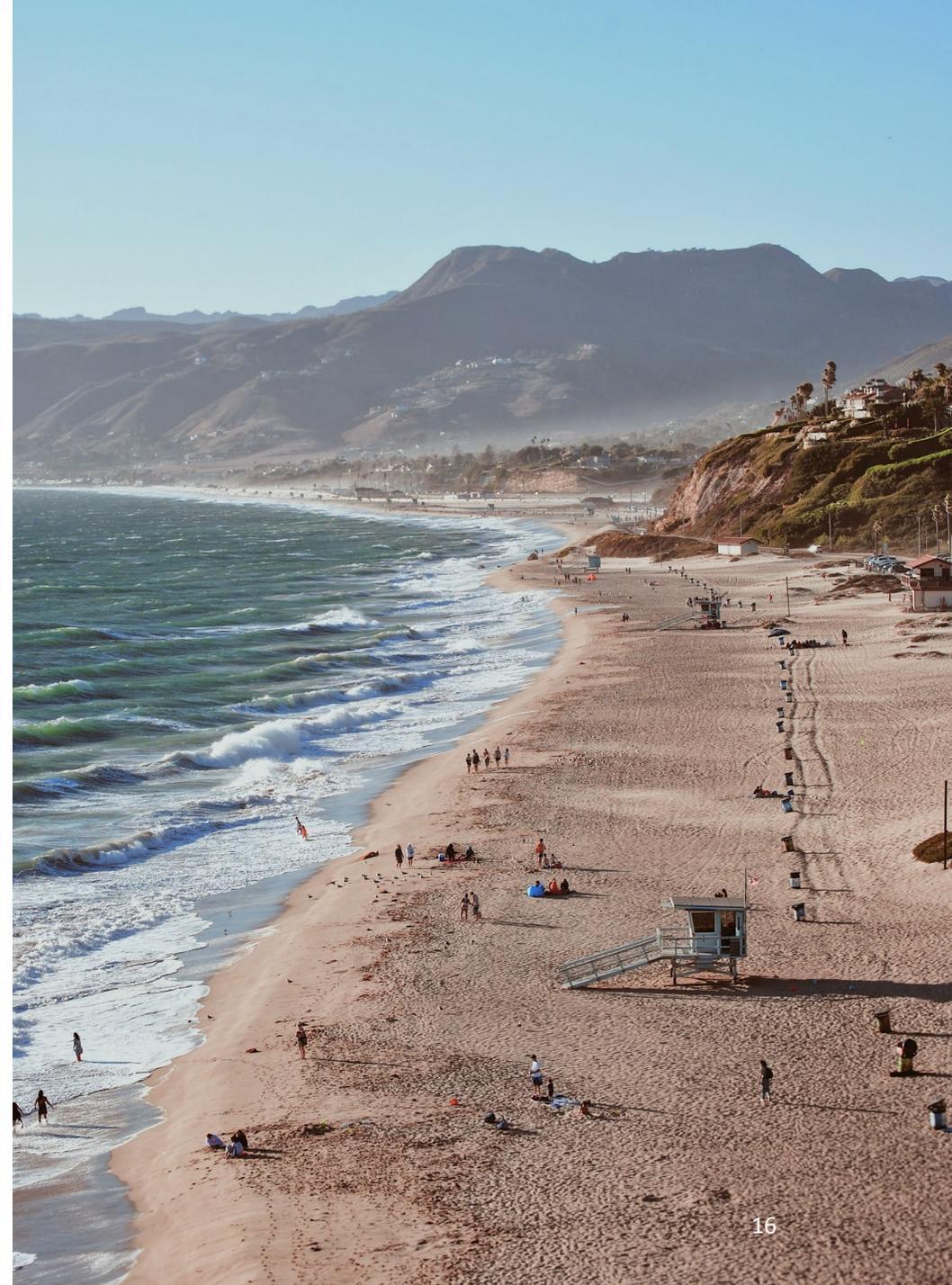
- La Junta Estatal del Agua, actuando dentro de la autoridad que le es conferida, implementó medidas en la Política de OTC para abordar los efectos producidos en la calidad del agua y la vida marina relacionados con la operación de las plantas de energía con OTC.
- Las instalaciones de OTC están situadas en territorios históricos no cedidos de varias tribus nativas americanas de California o cerca de ellos. También se ubican en la comunidad desfavorecida y habitada de Oxnard, cerca de Ormond Beach.
- De conformidad con el proyecto de ley de la Asamblea n.º 2108, el personal de la Junta Estatal del Agua llevará a cabo actividades de divulgación con representantes de los siguientes grupos para identificar los efectos en la calidad del agua asociados con la enmienda y especificar las oportunidades de participación pública en el proceso de enmienda:
 - Las tribus Chumash y Gabrieleño (Tongva)
 - Las comunidades desfavorecidas cerca de Ormond Beach

Consideraciones sobre la justicia ambiental (continuación)

- Comentario: las instalaciones de OTC contribuyen a la baja calidad del aire en las comunidades desfavorecidas.
 - Respuesta:
 - La Junta de Recursos del Aire de California y los distritos locales de gestión de la calidad del aire son responsables de permitir actividades que protejan la salud humana.

Recomendación del personal

- Adoptar la resolución con la hoja de cambio n.º 1 para lograr lo siguiente:
 - extender las fechas de cumplimiento de las estaciones generadores de Alamitos, Huntington Beach y Ormond Beach, del 31 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2026;
 - extender la fecha de cumplimiento de la estación generadora de Scattergood, del 31 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2029;
 - indicar al director ejecutivo que emita una orden mediante la cual se exija al LADWP que informe sobre el progreso realizado en pos de lograr el cumplimiento con la Política de OTC;
 - modificar las fechas de cumplimiento de la planta de energía de Diablo Canyon para que se correspondan con su nueva fecha de cumplimiento, de conformidad con el proyecto de ley del Senado n.º 846; y
 - determinar que el SACCWIS debe reunirse anualmente, al menos durante el año 2026, y, de ser necesario, programar nuevas reuniones pasado dicho período.



¿Tiene alguna pregunta?

Contactos del proyecto:

- Kat Walsh Katherine.Walsh@waterboards.ca.gov
- Jonathan Dolan
Jonathan.Dolan@waterboards.ca.gov



Imagen del
Monterey Bay
Aquarium